

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.09.2021, presentada por JOSE LUIS MERIÑO ZUÑIGA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22 de Septiembre de 2021, entre Maria Idamia Valenzuela Godomar y don Jose Luis Meriño Zuñiga.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 29 de Julio de 2021, entre Maria Idamia Valenzuela Godomar y don Jose Luis Meriño Zuñiga.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-47
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : SAN ALFONSO N° 1961

Nombre Titular de la Patente : VALENZUELA GODOMAR MARIA IDAMIA
Rut Titular de la Patente : 7.148.836-5
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : JOSE LUIS MERIÑO ZUÑIGA
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 27.09.2021
Transferencia N° : 67
Fecha : 01.10.2021
D.A. Renovación : 388 DE FECHA 17.05.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2348654